



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).  
REF: PROCESO REORGANIZACIÓN: 110013103013-2017-00280-00

Continuando con el trámite del proceso y en atención a lo manifestado por los acreedores, se procede a fijar fecha para adelantar la audiencia de que trata el artículo 35 de la Ley 1116 de 2006, para la cual se señala la hora de las 10:00AM del día 8 del mes de MAYO del año 2024. **LOS INTERESADOS DEBEN CONECTARSE 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA AQUÍ SEÑALADA, CON EL FIN DE VERIFICAR ASISTENCIA Y REALIZAR PRUEBAS DE CONECTIVIDAD.** Secretaria proceda a remitir las respectivas comunicaciones para que las partes concurren en la hora y fecha ya indicados.

1. **REQUERIR** a los extremos procesales a fin de que comparezcan con sus respectivos apoderados judiciales, el día señalado en el numeral anterior, así mismo procedan a informar las direcciones electrónicas y/o actualizarlas para que se les remita en su oportunidad el link de la audiencia.
2. La audiencia será llevada cabo en aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conforme lo señala la Ley 2213 de 2022, para lo cual, con autorización del titular del Despacho, uno de los funcionarios se pondrá en comunicación con las partes, antes de la realización de la audiencia con el fin de informarles respecto a la herramienta tecnológica que se utilizará o para concertar una distinta.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

**GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO**

**Juez**

(2017-280 -1 folios-)